



DECRETO N° 062,

Padre Las Casas,

29 MAR. 2011

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 205 de fecha 26.08.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, indicando que no existe el local comercial, en el Aeropuerto Maquehue.
- 2.- El Acta de Notificación y Control N° 31 de fecha 09.03.2011, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, indicando que no existe el local comercial, en el Aeropuerto Maquehue.
- 3.- El Ord. N° 88 de fecha 26.11.2010, emitido por el Administrador Municipal, informando a la empresa su morosidad.
- 4.- El Certificado de deuda de fecha 24.03.2011, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 5.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24.03.2011, indicando que el contribuyente realizó timbraje de documentos el año 2011.
- 6.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 7.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínese a contar de esta fecha**, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-741
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OFICINA ARRIENDO DE AUTOMOVILES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: <b>AEROPUERTO MAQUEHUE</b>
	: <b>PADRE LAS CASAS.</b>
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: INVERSIONES NORTE SUR S.A
RUT	: 99.575.600-5

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/30d  
**Distribución:**  
☒ Contribuyente  
☒ Rentas  
☒ Oficina de Partes  
(2-741)  
ID 59851



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE